



DECRETO N° 2578/

LAJA, agosto 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 63 de la encargada liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- TP, para atención grupos transitorios, con financiamiento a integración, desde el 01 de julio 31 de diciembre del 2012:


nombre	María Provoste Castro
horas a contratar	01 hr. a contrata
cargo paralelo	36 hrs. a contrata

nombre	Patricio Solar Burgos
horas a contratar	01 hr. a contrata
cargo paralelo	42 hrs. a contrata

nombre	Carolina Torres Quezada
horas a contratar	01 hr. a contrata
cargo paralelo	32 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *02/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309